



*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

# ACUERDO DE CONCEJO

## ORDINARIO

### N° 105-2023-MDSJB/CM

San Juan Bautista, 18 de octubre del 2023.

#### VISTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de octubre del 2023, estando en la estación de orden del día, se presentó la carta N°011-2023-MDSJB/CPDSyE-EGS/P, por el cual se anexa el dictamen N°007-2023-CPDSyE-MDSJB, donde se aprobó el proyecto de ordenanza municipal, para la Implementación de Tecnología de Decisiones Informáticas TDI, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a la Municipalidades como Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las municipalidades, sean estas provinciales o distritales. Ciertamente, la garantía de la autonomía municipal no impide que el legislador nacional pueda regular su régimen jurídico, siempre que, al hacerlo, se respete su contenido esencial;

Que, estando en la estación de orden del día, se presentó la carta N°011-2023-MDSJB/CPDSyE-EGS/P, por el cual se anexa el dictamen N°007-2023-CPDSyE-MDSJB, donde se aprobó el proyecto de ordenanza municipal, para la Implementación de Tecnología de Decisiones Informáticas TDI, de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con el objetivo de Desarrollo del Milenio 2030, menciona en el objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas, objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición; objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; objetivo 4: Garantizar la sostenibilidad y el saneamientos para todos,

Que, visto el Informe N°156-2023-MDSJB/OAJ, de fecha 18 de septiembre del 2023, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la MDSJB, remite el informe favorable correspondiente a la aprobación del proyecto de ordenanza municipal, para la Implementación de Tecnología de Decisiones Informáticas TDI;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**SAN JUAN BAUTISTA**  
HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

Que, visto el Informe N°293-2023-MDSJB/SGDSE, de fecha 15 de septiembre del 2023, del Gerente de Genero, Desarrollo Social y Económico de la MDSJB, remite la subsanación de las observaciones del proyecto de ordenanza municipal, para la Implementación de Tecnología de Decisiones Informáticas TDI;

Que, visto el Informe N°275-2023-MDSJB/SGDSE, de fecha 04 de septiembre del 2023, por el cual el Gerente de Genero, Desarrollo Social y Económico de la MDSJB, solicitando la aprobación del proyecto de ordenanza municipal, para la Implementación de Tecnología de Decisiones Informáticas TDI, con la finalidad de contribuir en la mejor gestión de la información entre las instancias locales como desarrollo económico y programas sociales de la MDSJB;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el voto de unánime de los miembros del Concejo Municipal;

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR**, el proyecto de ordenanza municipal, para la Implementación de Tecnología de Decisiones Informáticas (TDI), de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, el cual va en V artículos y forma parte integrante de la presente resolución..

**ARTÍCULO SEGUNDO.**– **EXPEDIR**, la ordenanza correspondiente, de conformidad con los fundamentos expuestos.

**ARTÍCULO TERCERO.**– **ENCARGAR** a la Secretaria General la notificación del presente acuerdo a las áreas competentes de la MDSJB, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

**ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN JUAN BAUTISTA

*Wilmer V. Prado Estrella*  
Wilmer V. Prado Estrella  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN JUAN BAUTISTA

*Raúl Ramos Cayo*  
RAÚL RAMOS CAYO  
SECRETARÍA GENERAL